

RESOLUCION N°...728

JOSÉ C. PAZ, 24 NOV 2023

VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, el Expediente N° 1053/2023, del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA.

Que la DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN elevó la propuesta formativa denominada TALLER APRENDER A NADAR PARA PERSONAS MAYORES NIVEL INICIAL.

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA impulsó la realización del TALLER APRENDER A NADAR PARA PERSONAS MAYORES NIVEL INICIAL.

Que la propuesta formativa fue remitida a la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, de la SECRETARÍA ACADÉMICA, quien remitió su informe técnico, de conformidad al artículo 51 del Reglamento anteriormente mencionado.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO realizó el informe previsto en el artículo 53 del Reglamento antedicho, señalando particularmente que el Taller cumple con todos los requisitos establecidos en el Apartado C del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ.

Que la SECRETARÍA GENERAL tomó conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas

UNPAZ



por el artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 05 de noviembre de 2020.

Por ello,

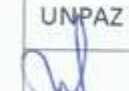
EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el TALLER APRENDER A NADAR PARA PERSONAS MAYORES NIVEL INICIAL, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución previstos en el ANEXO II, serán atendidos con cargo a la Red Programática 06.01.33 del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ



RESOLUCION N°.....

728



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

ANEXO
RESOLUCION N° 728

ANEXO I

PROPUESTA FORMATIVA (PF):

1. **Tipo:** Taller

2. **Nombre de la propuesta:**

APRENDER A NADAR PARA PERSONAS
MAYORES NIVEL INICIAL.

3. **Localización de la oferta:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

4. **Unidad organizadora:** Dirección de Deporte y Recreación.

5. **Destinatarias/os:** personas mayores de 60 años.

6. **Requisitos de admisión:** Personas mayores

7. **Fundamentación:**

Desde la Dirección de Deporte y Recreación contamos con el Taller de Aprender a Nadar para estudiantes de la Universidad, donde participan varios alumnos, al notar que hay una gran demanda de adultos mayores estudiantes y no estudiantes de la comunidad de José C. Paz que consultan por dicho taller, proponemos el Taller de Aprender a Nadar para personas mayores Nivel Inicial, para que puedan realizar ésta actividad física en el medio acuático, teniendo beneficios saludables a través del movimiento y a su vez beneficios psicosociales interactuando con sus compañeros y docentes.

El Taller al no ser arancelado facilita y da la oportunidad de que las personas puedan acceder a la actividad, ya que la mayoría no cuenta con los recursos necesarios para poder abonar las clases en natatorios privados.

Por otro lado, hay muchos adultos mayores que quieren y necesitan realizar actividad física y por temor a lesiones no las pueden realizar, en el medio acuático el



riesgo de lesión es muy bajo, éste es uno de los motivos por el cual los adultos mayores desean hacer dicha actividad.

El taller brindara herramientas básicas para que las personas mayores puedan desenvolverse de manera segura dentro del agua.

8. Objetivos:

- Incorporar la actividad acuática como un lugar de bienestar para las personas mayores a través del aprendizaje de diferentes estilos de nado.
- Conocer e interactuar en el medio acuático.
- Mejorar capacidades biológicas básicas en personas mayores: resistencia cardiovascular, tonicidad muscular, fuerza, flexibilidad, movilidad articular y relajación.
- Fomentar espacios de Socialización
- Lograr que las personas mayores puedan desenvolverse de manera activa y segura dentro del agua.

9. Contenidos:

- *Unidad 1 : Ingreso al agua (1 clase)
- *Unidad 2 :Reconocimiento del medio (2 clases)
- *Unidad 3 : Desplazamientos (3 clases)
- *Unidad 4 : Respiración (2 clases)
- *Unidad 5: Coordinación (3 clases)
- *Unidad 6: Flotación (2 clases)
- *Unidad 7 : Crol (6 clases)
- *Unidad 8 : Espalda (6 clases)

10.Modalidad, duración y frecuencia:

Modalidad presencial. El taller consta de 25 clases de 1 hora cada una, en pileta.



11. Carga horaria (en horas reloj)

	Hs. semanales/quincenales/mensuales (Tachar lo que no corresponde)	Totales
Horas presenciales	25	25
Horas a distancia	0	0
Horas totales	25	25

Cronograma :

CLASE	DIA	Fecha	Horario	Docente a cargo
1	Martes	05/09/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
2	Jueves	07/09/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
3	Martes	12/09/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
4	Jueves	14/09/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
5	Martes	19/09/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
6	Jueves	21/09/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
7	Martes	26/09/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
8	Jueves	28/09/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
9	Martes	03/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
10	Jueves	05/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
11	Martes	10/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
12	Jueves	12/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
13	Martes	17/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
14	Jueves	19/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
15	Martes	24/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
16	Jueves	26/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
17	Martes	31/10/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
18	Jueves	02/11/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula

UNPAZ



19	Martes	07/11/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
20	Jueves	09/11/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
21	Martes	14/11/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
22	Jueves	16/11/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
23	Martes	21/11/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
24	Jueves	23/11/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula
25	Martes	28/11/2023	10 a 11 hs	Cornara Paula

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta:

Director de Deporte Social y Recreación: Santiago Trincherro.

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Cornara Paula	Docente	no corresponde	34150029	paulacornara@gmail.com
Molina Gonzalo Gabriel	Auxiliar	no corresponde	37688954	-

14. Asistencia requerida (si corresponde)

70% de asistencia a los encuentros.

15. Modalidad de evaluación/ acreditación

Para la instancia de taller se hará una actividad grupal de cierre. El método de evaluación está contenido en el seguimiento personal de cada encuentro y surgirá de la participación en la instancia del taller, donde se realizará una actividad grupal de cierre.

16. Aranceles: Actividad gratuita.



17. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos de asistencia al taller, la UNPAZ emitirá el certificado de participación.

18. Síntesis de la propuesta

En el presente taller se van a proponer clases de natación, brindando diferentes herramientas para que cada una de las personas mayores puedan desenvolverse de manera segura dentro del agua.

Se darán a conocer los diferentes estilos de natación con sus significativas adaptaciones y técnicas de supervivencia en el agua.

El seguimiento personalizado y las instancias de evaluación serán en relación a los contenidos desarrollados en cada encuentro.

Se promoverá un espacio de intercambio entre los participantes y el docente a cargo del taller.

Al finalizar el curso se dará a cada participante una devolución de su desenvolvimiento y sus progresos.

UNPAZ



ANEXO
RESOLUCION N° 728

ANEXO II

Presupuesto:

ROL	MONTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	MONTO TOTAL	Nombre y apellido
Docente	\$ 50.000	3	\$ 150.000	Cornara Paula
Docente auxiliar	\$35.000	3	\$105.000	Molina Gonzalo Gabriel
TOTAL			\$ 255.000	

